

1

t

Dr. Jeronimo Perez del Barco Becker Ua:  
mareni a Claus. Pieno p. mañana mier-  
coles a las diez de la mañana p. ver una  
r. carta orden del Consejo por la q. s. ut  
manda q. a las Colegiales del Seminario Con-  
ciliar de S. Pedro de La U. de Caceres se le  
ponen los cursos de Filosof. y teologia ganados  
en dho Seminario, en toda las Un. del  
Reyno, y con ellos puedan entrar a examen  
de B. en otras facultades. Para ver un in-  
forme de la J. de las Coleg. Medico relativo  
a q. se permita probar a D. Martin Hern.  
el curso de Medicina de 1799 en 1800; Para  
dar parte a la Un. de haberse concluido la  
opon. y ejercicio a la Catedra de As-  
tronomia, y a los <sup>10</sup> de concurso, y para  
a su provision, y sobre todo resolver lo  
mas conveniente. Nadaie falta. Fecha  
martes 16 de marzo de 1802.

Por  
D. J. P.

Otuori: Para Ven un oficio del Sr. Governador de



esta Ciudad, dando gracias ala M<sup>ra</sup>. por la generosidad  
con que acon<sup>do</sup> concederle para Custodia interina de las Ca  
mas y efectos del Hosp<sup>l</sup> militar Frances las abitacion  
que vacante del Colegio de Guenca fecha Vt Supra

8  
3

AVSA



... en un oficio del ...  
...

SEÑORES.

Rector.  
 Cancelario.  
 \* Cartagena.  
 \* Toledano.  
 \* Mañosa.  
 Carpintero.  
 Perez.  
 \* Oliva.  
 Rico.  
 Roldan.  
 Alba.  
 \* Nieto. +  
 Sanchez. +  
 \* Ocampo.  
 \* Forcada.  
 Peña. +  
 \* Sampedro.  
 Herrero.  
 \* Encina.  
 Ramos.  
 \* Oviedo.  
 Vazquez. +  
 Ayala.  
 Garcia. +  
 Alonso. +  
 \* Caballero.  
 \* Ridoces. +  
 \* Yanguas. +  
 Ximenez. +  
 Santa Marina.  
 \* Reirruard.  
 \* Ayuso. +  
 Texerizo.  
 \* Valdivia. +  
 \* Hinojosa. +  
 \* Miranda.  
 \* Arias. +  
 Salgado.  
 Mota.

Alvarez.  
 \* Mintegui.  
 Castro.  
 Pando.  
 \* Sierra.  
 Salazar.  
 \* Barcena.  
 Almeida.  
 \* Candamo.  
 Gorodogoicoa.  
 \* Ocaña.  
 Cea.  
 Cortés.  
 \* Ramos. +  
 Mariño. +  
 \* Herrero.  
 Cantero.  
 Peralbo.  
 Castañon.  
 Mayo. +  
 Zatarain.  
 Alvarez. +  
 Casaseca.  
 Delgado. +  
 \* Rafols. +  
 Casaseca Merchan.  
 Casaseca Thomé.  
 Roldan.  
 Bermejo. +  
 Osés.  
 Arrieta. +  
 Leon. +  
 Quadrado. +  
 Ocampo.  
 Laso.  
 Arce.  
 Riestra.  
 Santos. +  
 Gutierrez. +  
 Alonso. +

Sanchez.  
 Rodriguez.  
 Velez.  
 Mota.  
 Gana.  
 Yandiola.  
 \* Dominguez.  
 Concha.  
 Marcos.  
 Lopez.  
 Crespo.

\* Cuesta.  
 \* Secades.  
 \* Recacho.  
 \* Medina.  
 \* Otero.  
 \* Zepa.  
 \* Campal.  
 Fuentes.  
 Maestre.

*Mendez Colera*  
*Navarro*

\* Ortiz.  
 \* Garcia.  
 \* Martel.  
 \* Duro.  
 Sampelayo.  
 \* Pesquera.  
 Chaves.  
 Solis.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.

*D. Calvo*  
*S. Pacheco*

*D. Puente*  
*Gilondo*  
*Garcia*  
*Abanarregui*  
*Nieto*  
*Garcon*  
*Yillar*  
*Falcon*



J. Cortes Atroraxia

Cortes 45  
 Cortes 17  
 Cortes 28  
 Cortes 90  
 Cortes 49  
 Cortes 42  
91

\* Orliz  
 \* Garcia  
 \* Martel  
 \* Duro  
 \* Sampelayo  
 \* Pedueta  
 Claves  
 Solis

Sees Diputados  
Sees Consiliares

[Faint handwritten names and signatures, including "Alonso", "Garcia", "Rodriguez", "Cortes"]

Albaraz  
 \* Miniegui  
 Castro  
 Pando  
 \* Sierra  
 Salazar  
 \* Barcena  
 Almeida  
 \* Candamo  
 Gorodogicos  
 \* Ocaña  
 Cas  
 Cortes  
 \* Ramos  
 Mariño  
 \* Herrero  
 Cantero  
 Peraldo  
 Castañon  
 Mayo  
 Xarain  
 Albaraz  
 Casaseca  
 Delgado  
 \* Ralols  
 Casaseca Merchan  
 Casaseca Thomé  
 Rodan  
 Bermejo  
 Oca  
 \* Arieta  
 Leon  
 \* Guadado  
 Ocampo  
 Lazo  
 Arce  
 \* Lasso  
 Santos  
 \* Gutierrez  
 Alonso

SEÑORES  
 Rector  
 Canelario  
 \* Carragana  
 \* Tolobano  
 \* Mena  
 Capinero  
 Perez  
 \* Olla  
 Rico  
 Rodan  
 Alba  
 \* Nieto  
 Sanchez  
 \* Ocampo  
 \* Forcada  
 Peña  
 \* Sampedro  
 Herrero  
 \* Encina  
 Ramos  
 \* Oviedo  
 Vazquez  
 Ayala  
 Garcia  
 Adriano  
 \* Caballero  
 \* Ribocca  
 \* Yanguas  
 Ximenez  
 Santa Marina  
 \* Reinhard  
 \* Ayuso  
 Texerizo  
 \* Valdivia  
 \* Hinojosa  
 \* Miranda  
 \* Aras  
 Salgado  
 Mora



Clavn.º Pleno de 17 de Marzo de 1802.

Leída la Cedula se leyó una R.ª carta orden del Consejo de 17 de Sep.º de 1801. por la q.ª S.ª M.ª mandó y alor Colegiales del Seminario Conciliar de S.º Pedro de la Villa de Cáceres se les pasen los cursos de filosofía y teología aprobados en dicho Seminario, y con ellos presenten entre los Seminarios á examen de B.ª en dtho facultades en la S.ª M.ª como si los hubieran ganado en ella, y en segunda se puso á votar en la forma siguiente

Peña: Que cumpla y ejecute

Yarg.º Fr. Alonso Mis.

García: Que se represente las peticiones q.ª hai en conceder estas gracias

Ordoñez: Que p.º dos S.ºs Comisarios se examinen este punto y meditandolo lo traigan á Clavn.

Fr. Nicó Fr.



Janguas: Vm<sup>o</sup>

Jimenez: Fue regu<sup>o</sup> y Cumpla

Valdria: F<sup>o</sup> = que se rep<sup>te</sup>

Amias: F<sup>o</sup> =

Mamiño F<sup>o</sup> =

Castañon: Fue traxendo los Cursos ganados con arreglo ala Vm<sup>o</sup> i de Mayo fue.

Sanchez F<sup>o</sup> =

Aranca F<sup>o</sup> emoranto a M<sup>o</sup> de los Cursos

Delgado Fue Cumpla

Pradol: de Castañon

Benigno Prop<sup>o</sup> contra ella

Amieta no boro

heon de Vm<sup>o</sup>

Prad<sup>o</sup> Fue Cumpla y esente

Guierrez de Cambano

Alonso Vm<sup>o</sup>

Sanchez F<sup>o</sup> =

Mota Fue Cumpla y esente

Doming<sup>o</sup>: Fue represente como esta de pa<sup>o</sup> el Comis<sup>o</sup> de Palencia de la Purissima con op<sup>o</sup> sobre dispensa de curso

AVSA



4

Fuente f. 20 y oyo lo q. expuso el  
Rmo. Domínguez, a cerca de la Com. g. tiene  
su Rma con el Sr. Bernabé, por representara  
cerca del Privilegio concedido al Com. de las  
Leyes de Palencia, con vino todo el Clau. y  
pres. in voce, en lo q. resulta así primero ac. de

2. Pto. Despu. se leyó lo acordado por el Colegio Médico  
en Jta. de to de Oct. del 80. a convenencia de la  
Com. g. se dió a ctra Colegio en Clau. Pleno  
de 11 de Sep. de 1801. relación a si se había de  
probar o no el curso del 799 en 800 a D. Unatig  
Hern. sin embargo de no haverse presentado  
a examen, segun lo practicado con los demás  
Cursantes de Medicina en el nuevo Establecim.  
q. se hizo de Fac. de Medicina: y la Univ. in  
voce, y despu. se haver votado algunos pres.  
con vino con el dictamen e informe de ctra Jta.  
y oyo el seg. ac. de

~~3. Pto.~~ Despu. se hizo presente un oficio del Sur Gen. de  
12 de este mes, dando grā a la Univ. por la gene-  
rosidad de concederle la h. de vac. negarían en el  
Colegio de Cuenca por interinam. la



Comon y efectos en el Hosp. militar fran-  
co; y sobre q<sup>o</sup> no se voto, diciendo solo ban-  
taba quedon enterada la Gm<sup>a</sup> de

Despues se hizo presente a la Gm<sup>a</sup> haverse con-  
cluido las operaciones de op<sup>o</sup>nic. a la Cat. de debrons:  
mia, y en seguida, se hicieron las propuestas segun  
por los tres vrs. Ineren-

por D<sup>r</sup>. Melacho

por D<sup>r</sup>. Ortíz

Propone

Propone

en 1. lugar al v<sup>r</sup>. Sampelamp

en 1. lugar al v<sup>r</sup>. Chaves

en 2.º - - - al v<sup>r</sup>. Chaves

en 2.º - - - al v<sup>r</sup>. Sampelamp

en 3.º - - - al v<sup>r</sup>. Cortes

en 3.º - - - al v<sup>r</sup>. Cortes

por D<sup>r</sup>. Duró

Propone

en 1. lugar al v<sup>r</sup>. Chaves

en 2.º - - - al v<sup>r</sup>. Sampelamp

en 3.º - - - al v<sup>r</sup>. Cortes

Hasta la propuesta se pusieron en cajas los tres v<sup>r</sup>. prop<sup>o</sup>:  
tor, unico op<sup>o</sup>nic, y repartiendo voley se voto sobre las  
3 cosas toda la Gm<sup>a</sup> y deyanbreito el prim<sup>o</sup> C<sup>o</sup>cur<sup>o</sup>:  
resultado, tenen el v<sup>r</sup>. Cortes 45. votos: El v<sup>r</sup>. Sampela:  
yo 17, y el v<sup>r</sup>. Chaves 28. por lo q<sup>o</sup> se pago en la  
m<sup>a</sup> conform<sup>a</sup> a seg<sup>o</sup> C<sup>o</sup>cur<sup>o</sup>. entre los v<sup>r</sup>. Cortes  
y Sampelamp, sobre unán dos cosas voto toda la Gm<sup>a</sup> y  
deyanbreito resultado tenen el v<sup>r</sup>. Cortes 49. votos, y el  
v<sup>r</sup>. Chaves 42, por lo q<sup>o</sup> el ac<sup>o</sup> en la Gm<sup>a</sup> fue  
el q<sup>o</sup> resultado del 3.º ac<sup>o</sup> dearse -



L

5

Acn. do. del Pleno de 17 de marzo de 1802-

1. <sup>do</sup> Acn. Que la Real carta orden del Consejo sobre dispensa e incorporacion de Curso ganada en el sem. de <sup>de</sup> ~~Medo~~ de <sup>de</sup> ~~Caceres~~, por recibir los grados de <sup>de</sup> ~~Dr.~~ en <sup>de</sup> ~~Historia~~ y <sup>de</sup> ~~Te.~~ por esta <sup>de</sup> ~~Univ.~~ paze a los <sup>de</sup> ~~señores~~ <sup>de</sup> ~~Don~~ D. Bernabé, q.º eran comisionados para informar acerca del privilegio concedido al sem.º de la Concep. en Palencia por la incorporacion de Curso.

2. Que se pmebe el curso de <sup>de</sup> ~~Medic.~~ en 1799. en 1800, a D. Matias Hernandez.

3. Fue nombrado Catedratico de <sup>de</sup> ~~Utroniomia~~ el sr. D. D. Patricio Cortez.

D. D. Ortiz  
D. D. ...

D. D. Ramirez

Lederos  
Sec.

AVSA



Clam: Plano de 17 de marzo 1802 —

Que la R. l. carta orden del Consejo sobre D.º para é incorporaci. de curas ganadas en el Seminario de virreinato de Caracas pá. g. 1.ª  
1. Coleg.º de curas incorporar los curas en los D.ºs y recurrir los grados de B.º en Theologia y Jurisprudencia a los D.ºs Fr.º Domingo y Fr.º Benigno Combes sobre el privilegio concedido al V.º de Palencia pá. g. 1.ª referida a la S.º de curas.

2.º Que se hiciese el curso de medicina en 1799. en 1800 a D.º Maty.º Fern.º

Se leyo el oficio del V.º de curas de esta Curia cuando se hallaban en el Colegio de San Carlos y se le ha concedido en el Colegio de curas pá. g. 1.ª curas curas y oficio de D.º de curas franceses.

3.º Que nombra al Cat.º de la Universidad de San Carlos de Curas, Cat.º de curas de Regencia de San Carlos.

con el 2.º de mayo sobre redacion en la S.º de curas de 1801. Plano de 17 de marzo 1802 —

7  
Condescendiendo el Consejo con la solicitud que le hizo en 22 de Mayo de 1792. el Señor D.<sup>n</sup> Arias Otton, Regente entonces de la Real Audiencia de Extremadura, y Comisionado de este Supremo Tribunal para llevar a efecto de acuerdo con el Rev.<sup>d</sup> Obispo de Coia el establecimiento del Seminario Conciliar que bajo el titulo de S.<sup>m</sup> Pedro mandó fundar en la Villa de Caceres D.<sup>n</sup> Garcia de Salazar Obispo que fue de la misma Diocesis; por Auto de 29 de Noviembre del propio año se sirvió declarar que los Colegiales de dicho Seminario que estudiaren en el Filosofia y Teologia, y deles aprobasen sus Cursos, debian ser admitidos en qualquiera de las Universidades aprobadas de el Reyno para obtener en ellas los Grados correspondientes como si lo hubiesen hecho en las mismas.

Para el cumplimiento de esta providencia se expidió a favor del citado Seminario la correspondiente Real Exovision en 14 de Diciembre del propio año de 92. con encargo que se hizo en ella a los Caxelarios, Rectors y Claustros de



las Universidades del Reyno guardasen y cumplieren dicha declaracion en los casos que ocurrieran sin contravenirla, ni permitira se conuviniese en manera alguna.

En este estado y con fechas 15 de Enero de 1798 y 28 de Mayo de 99. pidió al Consejo el mismo Señor D. N. Arias eton se dixiera comunicada a las Universidades del Reyno la expresada declaracion a fin de que tubiera su puntual obervancia, respecto de haber acreditado la experiencia que algunas se excusaban a la incorporacion y citacion de los Estudios ganados en el Seminario Conciliar de S. N. Pedro por los Colegiales de él.

Visto todo por el Consejo, con lo que expuso el Señor Fiscal, se ha servido mandar se circule orden a todas las Universidades del Reyno para que admitan a los Colegiales del Seminario Conciliar de San Pedro de la Villa de Caceres, y les pasen los Cursos que lleven de Filosofia y Teologia aprobados por aquel Seminario, con cuyas cédulas podran entrar los Seminarianos al examen de Bachiller en

8  
Dichas Facultades como si hubiesen ganado  
los cursos en las mismas Universidades.

Y en su consecuencia lo participo á V. S. S.  
de orden del Consejo para su inteligencia y  
cumplimiento en la parte que les toca, y del  
recibo de esta me darán aviso á efecto de ha-  
cerlo presente en él.

Dios que. á V. S. S. m. a. Sta.  
Orid 17 de Sept. de 1801.

Jn<sup>te</sup> me Muñoz

Recor  
P. Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca



... de la Universidad de Salamanca ...  
... de la Universidad de Salamanca ...  
... de la Universidad de Salamanca ...  
... de la Universidad de Salamanca ...  
... de la Universidad de Salamanca ...  
... de la Universidad de Salamanca ...  
... de la Universidad de Salamanca ...  
... de la Universidad de Salamanca ...  
... de la Universidad de Salamanca ...  
... de la Universidad de Salamanca ...

*Mano de ...*

7  
Leyda en la R.ª Santa orden del Consejo  
Clam.º Pleno de 17 de Marzo de 1802 -



9  
Sr. D. Meacache.

Propone  
En 1.º lugar al Sr. Sampedro  
En 2.º al Sr. Chaves.  
En 3.º al Sr. D. Cortes

Sr. Duro

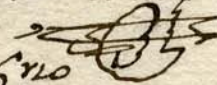
Propone  
En 1.º lugar al Sr. Chaves.  
En 2.º lugar - al Sr. Sampedro  
En 3.º lugar al Sr. Cortes -

Sr. Duro

Propone  
En 1.º lugar al Sr. Chaves  
En 2.º lugar al Sr. Sampedro  
En 3.º lugar al Sr. Cortes -

Consulta por la Cort. de Astronomía, echada  
en Claustro Pleno de 17 de Mayo de 1802 -

Sedenmay

  
Sr. Duro

Corresponde en Charg. Pleno de 17 de Mayo  
de 1802 -

AVSA



Quedo enterado por el oficio de V. L. del  
 dia 6, del favor y generosidad con que la Univer-  
 sidad ha acordado concederme p.<sup>a</sup> Custodia inte-  
 rina de las Camas y efectos del Hosp. Militar  
 frances, las habitaciones que necente del  
 Colegio de Ouenca sin interes alguno; cuya  
 constante conducta, acredita que siempre  
 obra con honor y desinterés en el  
 Cuerpo literario, a q.<sup>ue</sup> se servirán V. L. S.  
 dar las gracias a mi nombre, ofreciendole  
 mis respetos.

Dios que a V. L. m.  
 D. Salami. 12 de M. 20 de 1802.

Josef Ximbina

Sr. D. y Comisario de la R. Univ. de esta Ciudad





7  
Correspondence on Clam's Board of 1860  
March 21/80 2-

